

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° _____ /112

VISTOS

a) Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones N° 18.695 párrafo 2 artículo 63, letras c), i) y l);

b) Protocolo de acuerdo Transferencia para la ejecución del proceso Sistema Certificación Ambiental Municipal (SCAM);

c) Memorándum N° 30 de fecha 02 de Agosto de 2021, de Administración Municipal que solicita la aprobación de las Bases Concursables FODEMA a Departamento Jurídico de la I. Municipalidad de Angol;

d) Memorándum N° 61/21 de fecha 28 de Octubre de 2021, del Encargado Unidad Medio Ambiente solicita gestionar decreto Alcaldicio de Comité técnico evaluador proyectos del llamado a concurso Fondo Desarrollo Medio Ambiental (FODEMA);

e) La Resolución Exenta N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.;

f) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

Que, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en Bases del Fondo de Desarrollo Medio Ambiental (FODEMA):

DECRETO:

1. **CREASE y DESIGNESE** como miembros del Comité Técnico para evaluar los proyectos que cumplan con las bases del llamado a concurso Fondo Desarrollo Medio Ambiental (FODEMA).

- Sra. Angélica San Martín Salort (Profesional MMA Araucanía)
- Sr. Mauricio Jiménez Trincado (Concejal Pdte. Comisión Medio Ambiente)
- Sr. José Luis Bustamante Oporto (Administrador Municipal)
- Sra. Mónica Muñoz Aguilera (Profesional DEM Angol)
- Sra. Silvana López Gutiérrez (Profesional Departamento Salud Angol)
- Sr. Gabriel Artigas Garcés (Encargado Unidad Medio Ambiente)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL

JENN/MHA/pvp.
DISTRIBUCION
➤ SR. SUBSECRETARIO MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
➤ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
➤ DEPTO. SECPLA
➤ DIRECCIÓN DE OBRAS
➤ DIRECTOR DIDEKO
➤ INTERESADOS
➤ UNIDAD MEDIO AMBIENTE
➤ SECRETARÍA MUNICIPAL
➤ ARCH. OF. DE PARTES

MEMORANDUM N° 61/21

Angol, 28 de Octubre 2021

DE: GABRIEL ARTIGAS GARCÉS
ENCARGADO UNIDAD MEDIO AMBIENTE
A: JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
REF.: REQUERIMIENTO DE DECRETO FODEMA

En el marco de Fondo Concursable 2021 FODEMA, solicito a usted favor gestionar decreto administrativo Alcaldicio de comité técnico evaluador de las iniciativas presentadas, para aquello adjunto un borrador que puede ser utilizado de guía – el cual homólogamente enviaré vía mail a sec.administracion@angol.cl



DISTRIBUCIÓN

- La Indicada
- CC Medio Ambiente